

José Ignacio Rodríguez González



Áreas de especialidad: contratación civil en el ámbito inmobiliario, arrendamientos urbanos, propiedad horizontal, contratos en general.

Profesor de Derecho civil de la Universidad de Alcalá. Doctor en Derecho, Universidad de Alcalá, premio extraordinario de doctorado (1999), Vicedecano de la Facultad de Derecho (2014-2021), Presidente de los Colegios Arbitrales de Consumo de la zona noroeste de la Comunidad de Madrid (2015-2020), y árbitro del Consejo Arbitral para el Alquiler en la Comunidad de Madrid, desde 2010. Es autor de una veintena de monografías, libros de texto y artículos especializados en el ámbito del Derecho civil, entre los que destaca, El principio de relatividad de los contratos en Derecho español, Ed. Colex, Madrid, 2000, “El consentimiento del arrendador para realizar obras que modifiquen la configuración o disminuyan la estabilidad o seguridad del inmueble”, o “La aplicación de la disposición transitoria tercera de la ley de arrendamientos urbanos”, en El Derecho Editores, 2003. Profesor de Propiedad Horizontal y Comunidades de Propietarios, en el Curso de Formación Superior en Administración de Fincas, que se imparte en la Facultad de Derecho y que habilita la colegiación en el CAFMadrid (Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid), y de Práctica civil, en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado. Ha impartido docencia en el ámbito de la contratación en las Universidades de Glasgow (Reino Unido), Cork (Irlanda) y Fordham University, Nueva York (EEUU), y en escuelas de negocios. Ha realizado estancias de investigación en las Universidades Westminster (Londres), Centre de Droit Privé, Faculté de Droit. Université Libre de Bruxelles (Bélgica), University of Maastricht (Holanda), y en la Facoltà di giurisprudenza. Università degli studi di Roma “La Sapienza” (Roma).